



**GOBIERNO DE CHILE**  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

I.F. N° 35 /2001  
I.F. N°15/2004  
Reg129/XX  
22.03.04

**INFORME FINANCIERO ACTUALIZADO**  
**PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 19.039 ( Ley de Propiedad Industrial)**  
**Boletín N°2416-3**

---

El presente proyecto de ley tiene por objeto introducir una serie de modificaciones a la actual Ley de Propiedad Industrial. Esta iniciativa Legal, en los numerales 7° y 8° del artículo único propuesto, introduce modificaciones al artículo 17 de la actual ley, las que tienen el impacto financiero que se indica:

- a) Se aumenta el número de Ministros integrantes del Tribunal de Propiedad Industrial de tres a seis miembros titulares y se aumenta la remuneración de los Ministros titulares y suplentes existentes. Esta modificación dejará al Tribunal con seis Ministros titulares y cuatro suplentes, pudiendo llegar a representar anualmente un gasto de 9.956 UTM, en el evento que el Tribunal sesione durante todo el año, en tres salas, al máximo de su capacidad.
  - \* Esta modificación representa, anualmente, un mayor gasto de \$256.298 miles.
- b) Se crean dos cargos de relator abogado.
  - \* Esta modificación representa, anualmente, un mayor gasto de \$31.564 miles.
- c) Se mejoran remuneraciones del personal administrativo del Tribunal y el gasto de operación de éste, producto del arriendo de oficinas .
  - \* Esta modificación representa, anualmente, un mayor gasto de \$15.897 miles.
  - \* El mayor costo anual, en régimen, que representa la aplicación de esta iniciativa legal, alcanza a un monto máximo de \$303.759 miles de pesos, que se financiará con cargo a los mayores recursos que se generen por aplicación de las modificaciones que introduce el presente proyecto de ley. Con todo, el gasto que demande durante el año 2004, se solventará mediante reasignaciones presupuestarias de dicha Subsecretaría.

**MARIO MARCEL CULLELL**  
Director de Presupuestos

**Nota:** Este informe reemplaza al N°35 de Fecha 02.10.01